TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 554 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 408.708, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 22 de abril de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 10/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 408.708, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 404/2022 de fecha 21 de abril de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, Expediente SAES N° 22.426.

El Informe de Evaluación de fecha 20 de abril de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 408.708, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "FIRE MASTERS S.R.L.", por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 408.708.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 554 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 408.708, a la firma "FIRE MASTERS S.R.L.", por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente